

**1ª Congreso Internacional Patagónico sobre
Violencia
25 y 26 de noviembre de 2010**

**“La Trata una realidad
global...buenas prácticas e
investigación proactiva”**

Prof. Susana Lionetti

**Consejo de la Mujer y Políticas de Género
Capilla del Monte – Córdoba**

Aportes del Taller – Seminario Internacional

“LA TRATA DE PERSONAS es un CRIMEN” Combatirlo es un compromiso de todas y todos” Asunción – Paraguay

La Trata es una violación de Derechos Humanos, flagela el cuerpo y la mente de las mujeres, es un crimen transnacional, y refleja una realidad interna, por lo que no debemos estar ajenos y ajenas a ella, no callar, sino sumarse a la lucha por aquellas víctimas y posibles víctimas, o sea, un paso de muchos de los que hay que dar para erradicar dicho crimen

Es una de las formas de violencia más antiguas en las mujeres, pero un nuevo tema en la agenda de los gobiernos. Destacamos en consecuencia la importancia del rol del municipio para prevenir este delito pues es el articulador entre la sociedad civil y los organismos gubernamentales.

Si no se trabaja el combate a la trata desde una perspectiva de género, con oportunidades de trabajo, sensibilizando a hombres sobre la violencia, y con las fuerzas de seguridad, el resultado no va a ser efectivo. El tema de género implica un aprendizaje como así también lo es el tema de trata de personas pues todavía hay gente que se refiere a ella como “trata de blancas”, lo cual alude a valores perimidos.

Todavía hay personas que creen que la trata de personas se refiere solo a trabajos sexuales, pero también se refiere a trabajos forzosos, así como en algunas empresas privadas que explotan a sus empleadas/os y no cumplen con sus obligaciones de empleadores, denegando los derechos laborales que asisten a los mismos..

Las personas deben estar empoderadas cuando van a viajar, y conocer los datos de quien les lleve de viaje, así como del consulado de su país.

Experiencias de Trabajo Interinstitucional

El combate a la trata de personas nos desafía en nuestra capacidad de articulación, debiendo ser mejores y mucho más eficientes que el crimen organizado.

La denominación de **Trata de Personas** según el protocolo de Palermo del año 2000, significa: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. Protocolo ratificado por Paraguay, Brasil y Argentina.

Se utiliza el engaño para captarlas, luego de allí las quiebran como personas a través de la coacción, de amenazas a ellas y sus familias, y hasta inclusive de multi-violaciones físicas entre varios hombres y muchas veces obligadas a consumir drogas ilícitas. **Las víctimas**

no saben que son víctimas, pues desconocen sus derechos, y también porque existe en nuestro contexto una naturalización del delito.

El rol de los Municipios en cuanto al abordaje integral del combate a la trata de personas, incluye tres dimensiones; **prevención, protección y punición**. Se considera que para realizar un abordaje adecuado en el combate a la trata de personas es necesario un trabajo de sensibilización, capacitación a actores clave y el control sobre la temática, en cada una de las tres dimensiones.

Primer Eje:

Acerca de la prevención la importancia del rol de los municipios en esta instancia, considera dos roles importantes: la educación e información a la ciudadanía y la generación de ingresos que signifique nuevos puestos de trabajo decente.

El rol de los municipios en la prevención se refiere a la sensibilización de la ciudadanía con énfasis en la población vulnerable donde una vez más mujeres y niñas son las más afectadas. Así también la sensibilización a actores claves relativos al combate a la trata de personas, empezando por los propios funcionarios municipales.

Para sensibilizar a la población sobre la trata de personas se deben emitir mensajes positivos, es decir difundiendo los derechos humanos, y la sociedad no debe culpar a las personas que caen en trata por buscar una oportunidad mejor. Recalcó que desde el momento en que se niegan los derechos a una persona hay que entender que hay un problema.

En lo referido a la generación de ingresos y de puestos de trabajo decente, usualmente instituciones locales trabajan la temática de generación de ingresos y trabajo, lo cual se considera sumamente importante para prevenir la trata de personas, pues con frecuencia las personas son captadas con promesas de empleos falsos debido a la necesidad de trabajo que sufre la población.

Ejemplo de buenas prácticas

*** Trabajo de prevención realizado por el municipio de Puerto Iguazú, Argentina, donde por ordenanza municipal, se imprimen leyendas de información acerca del combate de Trata de Personas en boletos de pasajes urbanos locales y de línea internacional, para que las personas que viajan estén informadas acerca de este crimen.**

*** En Capilla del Monte, Córdoba, se lleva adelante el Proyecto “Por un Turismo socialmente Responsable” a través del cual se brindan herramientas a los servidores turísticos para la protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, de la explotación sexual en los Viajes y Turismo.**

Segundo Eje

El siguiente pilar del abordaje integral del combate a la trata de personas es la protección y la reinserción integral de las víctimas a la sociedad, esto contempla en primer lugar su apoyo psicológico y el de sus familias¹, y una vez que la víctima esté en condiciones psicológicas de reconstruir su vida se deben encarar los aspectos relativos a la generación de ingresos.

Ejemplo de buenas prácticas

*** El Plan Nacional de Brasil contra la Trata de Personas es un ejemplo de ello. En cuanto la protección de víctima de Trata de Personas la ciudad de Guarulhos-Brasil, cuenta con un sistema de atención a víctimas de Tratas de Personas en el aeropuerto de dicha ciudad.**

Tercer Eje

La investigación y punición, se basa en una articulación de cada uno de los actores operadores de la justicia y que debería tener especial cuidado con la seguridad de las víctimas, sus familiares y los que cuidan a las víctimas. En ese sentido el municipio debe articularse adecuadamente con los actores de la justicia correspondientes según cada provincia o país.

Clientes o Cómplices.

Los Ministros de Justicia del Mercosur presentaron en la ONU, una iniciativa para promover “la penalización del cliente, consumidor o usuario de la trata con fines de explotación sexual”. Así, se pone en discusión una figura invisibilizada o relativizada en el abordaje de esta problemática.

No podemos dejar de mencionar en el Eje de Investigación y Punición la Campaña Nacional **“Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución”** que exige la reforma de la Ley Nacional N° 26364 de Trata de Personas promulgada el 30 de abril de 2008, que según el movimiento Abolicionista, no cumple con el objetivo declarado de perseguir efectivamente a los tratantes y proteger los derechos humanos de las víctimas.

Así, el delito queda impune en la inmensa mayoría de los casos, lo que se ve agravado por lo limitado de las penas, ya que al tener un mínimo de 3 años, permite la excarcelación de los tratantes. Está entre las penas más bajas de América latina.

SEGUIREMOS LUCHANDO POR UNA LEY DE TRATA QUE PONGA FIN A LA IMPUNIDAD DE LOS PROXENETAS, ESCLAVISTAS Y TRAFICANTES DE TODO TIPO Y PROTEJA Y RESPETE LOS DERECHOS DE LAS VICTMAS.

Ejemplo de buenas prácticas

* En cuanto la investigación y punición de los responsables de la Trata de Personas, algunos municipios decretan ordenanzas, como medida de adaptación normativa para penar este crimen. Por ejem. El Municipio de Santa Rosa y Capilla del Monte, presentaron un proyecto de Ordenanza que prohíbe el funcionamiento de locales de diversión nocturna tipificados como “Cabarets” y “Whisquerías”, y suspende la recepción, solicitud y otorgamiento de habilitaciones de locales de diversión nocturna bajo la denominación de “Club Nocturno” y “Night Club”.

* IBISS-CO, Brasil, está compuesta por 18 organizaciones a nivel mundial, y en ese espacio trabaja en conjunto con la organización BASE-IS de Paragua IBISS-CO realizó un estudio en comunidades de personas indígenas de Mato Grosso do Sul. Explicó que el estudio consistió en que 10 mujeres indígenas de 2 comunidades, 5 de una y 5 de otra, registrasen los casos de violencia que veían en sus comunidades teniendo una visión objetiva ante ellos. Se siguieron los siguientes pasos:

- Identificación de las personas estratégicas para el conocimiento de la realidad.
- Reuniones de trabajo y talleres con estas personas.
- Transferencias y discusiones periódicas de los datos recogidos.
- Sistematización Participativa de los resultados.

Los tres ejes mencionados se viabilizan através de la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas** constituida por instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, junto a la sociedad civil y organismo internacionales

Experiencias Internacionales

Hitos del proceso de lucha contra la trata:

- El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de Palermo - Italia, 2000
- La primera Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, Organización de los Estados Americanos (OEA), Isla Margarita, Venezuela, 2006
- La segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, (OEA), Buenos Aires, Argentina, 2009
- Y el periodo Post Buenos Aires

Fases de la lucha contra la trata:

- 1ra Fase: ISLA MARGARITA, 2000-2006, I Reunión Gobiernos OEA.
 - Surgimiento/difusión concepto moderno de trata personas
 - Creación grupos de trabajo intersectoriales
 - Generación conocimiento y mapeo
 - Desarrollo legislativo
 - Generación de mecanismos combate
 - Campañas de difusión
 - Estrategias de capacitación
- 2da Fase: BUENOS AIRES , 2006-2009 , II Reunión Gobiernos OEA
Estrategia regional contra la trata de personas y explotación de migrantes.
 - Se afianza el concepto moderno
 - (visión legal-técnica-purista)
 - 80% países penalizan el delito
 - Surge jurisprudencia
 - Diseñan planes/estrategias de acción política (3P) (Ecuador, Colombia, Perú)
 - Diseñan algunos mecanismos regionales (protocolo repatriación Nicaragua)
- 3ra Fase: Post- Buenos Aires 2009, Estrategia regional contra la trata de personas y explotación de migrantes.
 - Creciente implementación de la ley y sanción de casos
 - Profundización medidas a través planes acción
 - Descentralización implementación
 - marcos políticos (Colombia)
 - Flexibilización conceptual – enfoque de derechos
 - Fortalecimiento elemento migratorio

- Generación de instrumentos de coordinación regional

Testimonio: Las mil caras del abuso.

Las redes son motivo de debate. Según Fabiana Tuñez, de La Casa del Encuentro, “Operan tres, grandes e internacionales: la del este, la china y la mexicana, con total impunidad”. Desde el Estado, Zaida Gatti asegura que “No se detectaron redes de crimen organizado trasnacional. Salvo la conexión con Paraguay, no son tan grandes, pero se mueven por varias provincias”, aclara. Aquí historias de víctimas, con distintas vulnerabilidades.

- **Peligro:** Marcela es una adolescente de un barrio periférico tucumano. Se salvó del secuestro gracias a los vecinos. Vive con terror.
- **Pérdida:** Abril fue liberada y regresó con su familia. Hace poco, se “puso de novia” con un hombre mayor, dejó la escuela y su casa.
- **Restauración:** Paola pudo empezar de nuevo. Está en un refugio y es empleada doméstica. Quiere recuperar a sus dos hijos.
- **Negación:** Soledad fue sometida desde los 14 y rescatada en un allanamiento. Con altibajos en su recuperación, no quiere hacer terapia.
- **Inocencia:** Clara fue engañada a través de una red social. Con la promesa de ser modelo, terminó en un “departamento privado”

Donde pedir ayuda **En otro países**

- En otros países de Latinoamérica,
 - Brasil: 134
 - Bolivia: 134
 - Chile: 134
 - Perú: 800-23232
- En España, 091.

En Argentina

- 911
- www.fundacionmariadelosangeles.org
- www.derechoshumanos.misiones.gov.ar
- <http://santarosa.gov.ar/genero>
- Campaniaunavictimamas.blogspot.com
- www.lacasadelencontro.com.ar
- Oficinas de Rescate: (las 24 horas, todos los días)
- (011) 5300-4042
- oficinarescatejus.gov.ar
- Red Alto al Tráfico y la Trata (RATT) nnya@ratt.org.ar / www.ratt.org.ar
- 0800-666-4403 (Centro de Protección de los Derechos de la Víctima)
- 0800-999-2345 (INADI)

Trata de Personas

“El sistema avala las redes de prostitución”

¡Solo hay que perder el miedo!